



H. Ayuntamiento
Constitucional de San
Martín Hidalgo, Jalisco
2012-2015



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
NÚM DE OFICIO: 152/2015
EXPEDIENTE: CERTIFICACION

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe **Lic. Pedro Buenrostro Robles**, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Estado de Jalisco, por este conducto

CERTIFICO:

Que el día 28 de septiembre del 2015, se celebró la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente a la sesión número 15 (quince), misma que tuvo la presencia de los CC. C. Moisés Constantino Medina Ramírez, Presidente Municipal Interino; Lic. Angélica Nohemí Solórzano Buenrostro Síndico Municipal; Regidora C. Rosa María Rubio Barbosa; Regidor C. Juan Carlos Zarate Beas; Regidor Ing. Ramiro Meza Zarate; Regidora Profa. Marta Elvia Morales Fregoso; Regidor Prof. Gerardo Robles Amador; Regidor L.C.P. Moisés Rodríguez Camacho; Regidor C. Luis Alejandro Ramírez Rosas; Regidor C. José Guerrero Zarate; Regidor C. Carlos Humberto López Rosas.

En el Cuarto Punto del Orden del Día, se aprueba por Unanimidad el siguiente acuerdo que la letra dice:

Propuesta y en su caso Aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos del año 2015.

Para dar cumplimiento al artículo 79 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparece ante el pleno Ayuntamiento el L.C.P. Víctor Manuel Merino Uribe, Encargado de Hacienda Municipal para mostrar la PRIMER Modificación al Presupuesto de Egresos del año 2015, mismo que fue presentado con un desglose de los capítulos y los nombres de cuentas, realizando modificaciones en donde fue necesario o se le requirió que lo hiciera, es así como de manera detallada y por partida, la Modificación fue aprobada por unanimidad, solicitándole de cumplimiento a lo establecido al artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, quedando tal y como se presenta a continuación.

Por lo que una vez expuesto el punto de acuerdo con las observaciones mencionadas, se levanta la votación nominal respectiva, quedando la misma aprobada por unanimidad de los presentes en los términos correspondientes.

